

ESPAÑA ECUADOR

28 de septiembre de 2016 | Actualizado: Miércoles a las 09:40

**redacción médica**

POLÍTICA SANITARIA &gt; Sanidad hoy

## El Congreso bloquea la idea del PP para frenar la temporalidad sanitaria



Hemiciclo del Congreso de los Diputados.

Los partidos consideran la propuesta 'popular' insuficiente

**CARLOS COROMINAS**

Martes, 27 de septiembre de 2016, a las 21:50

La primera votación en el Congreso de los Diputados sobre la situación de los trabajadores interinos se ha saldado con un “no” de la mayoría de la Cámara. La Proposición No de Ley que ha inaugurado las votaciones de esta legislatura introducía una enmienda por el propio Partido Popular, promotor de la iniciativa original, para **adaptarse a las sentencias del Tribunal de Justicia de la UE**. Tras [el fallo que declara ilegales el encadenamiento de contratos temporales](#) para suplir puestos fijos, los partidos han lanzado una batería de proposiciones para modificar el Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud. Sin embargo, en la primera sesión en la Cámara Baja no ha fructificado en un acuerdo.

El Partido Popular, que ya [adelantó a Redacción Médica que no pediría suprimir la figura del interino](#) pero sí compensarle, ha preferido **proponer una modificación del Estatuto de los Trabajadores de 1980**. José Ignacio Echániz, portavoz de Empleo del PP en el Congreso y responsable de Sanidad y Asuntos Sociales de este partido, ha defendido su posición: “No hemos querido perder un minuto en valorar en profundidad las implicaciones de estas

novedades". Además, el diputado 'popular' ha defendido que para mejorar la situación de empleo de los españoles, **"necesitamos desbloquear la situación"** de Gobierno en funciones.

### Por partes

Esta PNL se ha votado por puntos a propuesta de Ciudadanos ya que **aceptaba el resto de la iniciativa al incluir lo acordado en su pacto de investidura con el PP**. Sin embargo, tal y como ha señalado Antonio Roldán, diputado de C's y portavoz de Economía en el Congreso, rechazaba la enmienda por considerarla "poco ambiciosa".

En este sentido se ha referido [a la PNL presentada por Ciudadanos](#) y que se refería específicamente al [Estatuto Marco del Personal Estatutario del SNS](#) y ha defendido que "dos personas teniendo el mismo trabajo no pueden tener derechos distintos". Eso, según Roldán, **"se llama contrato único"**.

También el PSOE se ha mostrado crítico con la posición del PP en esta materia. Rafael Simancas, diputado del PSOE y portavoz de Empleo en el Congreso, ya ha señalado que **"hay que aplicar la sentencia y reconocer indemnización a los despedidos interinos"**. Simancas se ha referido asimismo a la propuesta de contrato único de Ciudadanos: "Esa no es la salida". El diputado socialista se ha referido a que la sentencia "solo habla de unificar indemnizaciones".

Además de Ciudadanos, [PSOE](#) y [Unidos Podemos](#) han presentado iniciativas en el Congreso que **coinciden en solicitar la modificación de la norma estatutaria de los trabajadores del SNS** de 2003, aunque con diferentes matices.

La votación se ha saldado con 172 escaños en contra, 137 a favor que corresponden al PP y 34 abstenciones, incluidos los miembros de Ciudadanos.





Copyright © 2004 -  
2016 Sanitaria 2000

Conforme con: XHTML  
1.0, CSS 2.1

| Soporte Válido 1/05-W-CM: La información que figura en esta edición digital está dirigida exclusivamente al profesional destinado a prescribir o dispensar medicamentos por lo que se requiere una formación especializada para su correcta interpretación |